

# Las actividades que siguen prohibidas o limitadas en Mendoza

09/06/2020

El ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Víctor Ibañez; la ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Ana María Nadal y el subsecretario de Deportes, Federico Chiapetta, dieron **detalles sobre la nueva fase en la que entra Mendoza: el distanciamiento social**. De todos modos, **continuarán algunas restricciones**.

Los funcionarios detallaron que la próxima etapa entra en vigencia a partir de hoy y que se flexibilizan nuevas actividades. Además anunciaron que se levantan las restricciones para circular según la terminación del Documento Nacional de Identidad (DNI); se permiten reuniones en casas con hasta diez amigos, en cualquier día pero hasta las 23 horas, se reabren gimnasios y clubes; y también vuelven a funcionar los shoppings.

En esta nueva fase, permanecerán algunas limitaciones en la provincia, porque lo que se busca es administrar el riesgo, debido a los pocos casos de contagios y que la ministra Nadal asegura que no hay circulación comunitaria de coronavirus.



Los funcionarios de Mendoza que explicaron el distanciamiento social.

**Desde el Gobierno detallaron que siguen prohibidas las siguientes actividades:**

- Realización de eventos en espacios públicos o privados, sociales, culturales, recreativos, religiosos y de cualquier otra índole con concurrencia mayor a 10 personas.
- Práctica de cualquier deporte donde participen más de 10 personas, o que no permita mantener el distanciamiento mínimo de 2 metros entre los participantes.



- Cines, teatros, clubes, centros culturales.
- Servicio público de Transporte de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional, salvo para los casos expresamente autorizados.



Fuente: Mendoza Post